

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 29269** *ORDEN de 27 de noviembre de 1989 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valverde de la Sierra a favor de don Manuel Vázquez de Parga y Roji.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valverde de la Sierra a favor de don Manuel Vázquez de Parga y Roji, por cesión de su hermana, doña Irene Vázquez de Parga y Roji.

Madrid, 27 de noviembre de 1989.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 29270** *ORDEN de 27 de noviembre de 1989 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Torrejanca a favor de don Rafael Fernández y Ros.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Torrejanca a favor de don Rafael Fernández y Ros por fallecimiento de su madre, doña María del Pilar Ros y Selva.

Madrid, 27 de noviembre de 1989.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 29271** *RESOLUCION de 20 de noviembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta de la Audiencia Nacional, dictada en el recurso número 5/56.218, interpuesto por don Teodoro Herrero Zamarreño.*

Visto, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta de la Audiencia Nacional, el recurso número 5/56.218, interpuesto por don Teodoro Herrero Zamarreño contra la Administración General del Estado, sobre sanción de dos días de suspensión de funciones como autor de una falta grave del apartado p) del artículo 7.º del Reglamento de Régimen Disciplinario de 1969, la citada Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta de la Audiencia Nacional, ha dictado sentencia de 3 de junio de 1989, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora de los Tribunales doña María Teresa Rodríguez Pechín, en nombre y representación de don Teodoro Herrero Zamarreño, contra la Resolución del Ministerio de Justicia de 2 de noviembre de 1987, debemos anular y anulamos dicha Resolución como no ajustada a Derecho, y en su lugar declarar como declaramos que el actor recurrente no ha incurrido en falta alguna sancionable; sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de noviembre de 1989.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

- 29272** *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Rafael Ibáñez Vilar la rehabilitación en el título de Conde de Ibáñez.*

Don Rafael Ibáñez Vilar ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Ibáñez, cuyo último titular fue don Francisco Feliciano Ibáñez Palenciano, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de noviembre de 1989.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 29273** *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se modifica la de 6 de febrero de 1989, que anunciaba solicitud de rehabilitación relativa a la dignidad nobiliaria de Grande de España.*

En la Resolución de 6 de febrero de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo del mismo año, aparecía como solicitante de la rehabilitación don Antonio de Lamoral, siendo así que debe decir don Antonio, Príncipe de Ligne.

Madrid, 27 de noviembre de 1989.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 29274** *REAL DECRETO 1474/1989, de 30 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Subinspector Médico de Sanidad Militar, en activo, don Angel Montoro Algarra.*

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector Médico de Sanidad Militar, en activo, excelentísimo señor don Angel Montoro Algarra, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 4 de octubre de 1989, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 1989.

JUAN CARLOS R.

EL MARQUESE DE PUECO
NARCIS SERRA I SERRA

- 29275** *REAL DECRETO 1475/1989, de 30 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Consejeroogado del Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa, en segunda reserva, don Francisco Mayor Bordes.*

En consideración a lo solicitado por el General Consejero Togado del Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa, en 2.ª reserva, excelentísimo